ECONOMIST & JURIST



Redacción



Medio Ambiente

Ayudas a inversiones en infraestructuras e instalaciones para la protección del medio ambiente en las empresas

http://www.juntadeandalucia.es

Vigencia de la subvención: Hasta el 28/02/2013

Gestiona: Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente

Ámbito: Autonómico

Cobertura de la ayuda: 50%

Gastos subvencionables y líneas de acción:

Las ayudas se concederán para las siguientes líneas de acción: Ayudas para instalaciones en funcionamiento para fomentar la adaptación ambiental en la empresa, que comprendan inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones y bienes de equipo) directamente relacionados con la actividad empresarial, inversiones derivadas de proyectos de investigación realizados directamente por empresas de los sectores productores dirigidas a mejorar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, integrado en sus numerosos aspectos.

El tipo de subvención serán anticipos reembolsables	y préstamos y subvenciones a fon
S	SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF